



## DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS LEGISLATIVO



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

### **ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA OCUPAR DE FORMA INTERINA LA PLAZA DE INVESTIGADOR NIVEL "C", EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ANÁLISIS LEGISLATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS LEGISLATIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

#### **Considerando:**

1. Que el artículo 45, fracción 1, inciso h), del estatuto de los Servicios Parlamentarios Administrativos y Técnicos del Senado de la República, establece que, corresponde a este Comité Directivo aprobar la contratación del personal de investigación adscrito a las unidades sustantivas del Instituto Belisario Domínguez, requiriendo a su vez, la intervención de la Secretaría General de Servicios Administrativos para los trámites a que haya lugar.
2. Que el artículo 45 del Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República dispone en su fracción 1, incisos a) y g) que corresponde en el Comité Directivo establecer las directrices generales para el buen funcionamiento del Instituto y aprobar el reglamento para la contratación del personal de investigación.
3. Que con fecha 31 de diciembre de 2016 el Dr. Alejandro Navarro Arredondo fue designado Director General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD), y por tal motivo dejó temporalmente vacante su plaza de investigador nivel "C", en el Área de Atención a Solicitudes de Análisis Legislativo.
4. Que una vez concluido su encargo como Director General de Análisis Legislativo, el Dr. Alejandro Navarro Arredondo retomará su plaza de investigador nivel "C", en el Área de Atención a Solicitudes de Análisis Legislativo. No obstante, para no afectar el buen funcionamiento de esa área sustantiva, especialmente en la oportunidad, efectividad y eficiencia del resultado de los proyectos que tiene a su cargo, se considera necesario que esa plaza temporalmente vacante sea ocupada de forma interina, por una persona que cumpla los requisitos establecidos en los Lineamientos para la contratación de investigadores.



## DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS LEGISLATIVO



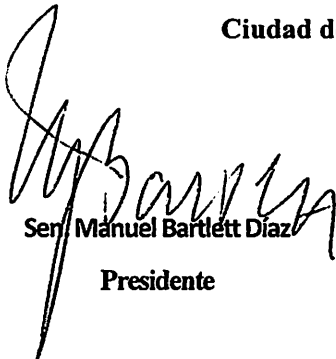
De conformidad con lo referido, el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez asume los Acuerdos siguientes:

**Primero.** Se autoriza la contratación del C. **Juan Pablo Aguirre Quezada** como investigador para ocupar interinamente de la plaza de **investigador nivel "C"** en el **Área de Atención a Solicitudes de Análisis Legislativo** de la Dirección General de Análisis Legislativo, en tanto el Dr. Alejandro Navarro Arredondo concluye su encargo como Director General de Análisis Legislativo.

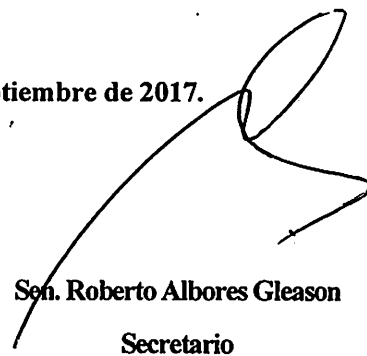
**Segundo.** Se solicita la Mesa Directiva que a la brevedad instruya a la Secretaría General de Servicios Administrativos la dotación de espacio físico, equipo de cómputo, telecomunicaciones, mobiliario y los demás recursos y servicios necesarios para la adecuada operación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.

**Tercero.** Comuníquese a las áreas correspondientes

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2017.



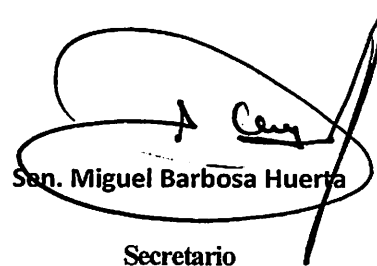
Sen. Manuel Bartlett Díaz  
Presidente



Sen. Roberto Albores Gleason  
Secretario



Sen. Daniel Ávila Ruíz  
Secretario



Sen. Miguel Barbosa Huerta  
Secretario